



JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá D. C., dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022)

Rad. No. 2021-00995

De una revisión de las diligencias, este despacho DISPONE:

1. Vista la documental obrante a folio 09 del expediente digital y comoquiera que el mismo da cuenta del conocimiento que tiene del presente asunto **BEATRIZ ELENA GÓMEZ JARAMILLO**, del mandamiento de pago, al tenor de lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo 301 del C. G. del P., se tienen por notificados los citados demandados por conducta concluyente, partir de la fecha de la presentación del escrito 1 de junio de 2022.

2. **RECONÓZCASE** al abogado **JUAN CARLOS BAYONA ROMERO** como apoderado de la parte demandada, en los términos y para los efectos del mandato conferido, quien presentó escrito a manera de contestación oponiéndose a las súplicas del libelo y excepcionando de mérito.

De otro lado, comoquiera que la parte demandada acredita haber enviado el escrito de la contestación de la demanda al correo electrónico del apoderado demandante, este despacho de conformidad con lo reglado en el parágrafo del art. 9 del Decreto 806 de 2020, **prescindirá de correr traslado**.

3. **Por consiguiente**, se **SEÑALARÁ** fecha para la diligencia de que trata el artículo 372 del C.G.P., en consecuencia, el Despacho:

FIJA la hora de las 11:00 a.m. del día 07 del mes de julio del año 2022 para llevar a cabo la audiencia antes citada.

Cumple señalar que la diligencia acá programada se adelantará a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS, por lo que, las partes, apoderados e intervinientes deberán estar atentos a la respectiva remisión del vínculo para unirse a la misma, oportunidad en la que también se enviarán las recomendaciones de conexión.

Asimismo, se solicita informar a esta sede judicial los correos electrónicos respectivos, a efectos del envío de la referida comunicación.

NOTIFÍQUESE,

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ
Juez

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No.045
Fijado hoy diecisiete (17) de junio de 2022 a la hora de las 8: 00 AM


Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaria

Pamf